

General de la Función Pública e integrada por los siguientes miembros:

— Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

— Un representante de la Secretaría General Técnica de Presidencia de la Junta.

— Un representante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

— Un representante de cada una de las Centrales Sindicales participantes en el Plan de Formación.

— Podrán participar como asesores, nombrados por la Dirección General de la Función Pública aquellos técnicos en las áreas convocadas que dicha Dirección General crea conveniente.

— Actuará como Secretaria/o un representante del Servicio de Relaciones Laborales.

7.— Compromisos de los becarios.

Los Empleados Públicos seleccionados para llevar a cabo la Investigación motivo de la Beca se comprometen:

— A llevar a cabo la investigación durante el año 1994/95.

— El resultado de la investigación ha de dirigirse, en tres originales mecanografiados a la Dirección General de la Función Pública antes del 30 de junio de 1995.

— El autor/es de la investigación ceden todos los derechos, excepto los intelectuales a la Junta de Extremadura, que podrá disponer del trabajo manteniendo su integridad y citando siempre al/os autor/es del mismo según sus necesidades.

— La Junta de Extremadura podrá publicar el trabajo motivo de la investigación si así lo cree conveniente.

Mérida, 13 de septiembre de 1994.

El Director General de la Función Pública  
RAFAEL PACHECO RUBIO

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004813-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDUERO, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 4 LINEA DOBLE CIRCUITO POLIGONO INDUSTRIAL.

Final: APOYO NUM. 46 DE LA LINEA PROYECTADA.

Términos municipales afectados: PLASENCIA. MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 6,498.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 44.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: TERMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA Y MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Presupuesto en pesetas: 12.359.462.

Finalidad: MEJORA DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-004813-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 17 de agosto de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005660-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE A.T. A 13,2 KV. «CACERES NORTE».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Emplazamiento de la línea: PARQUE DEL PRINCIPE.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento:

CACERES

PARQUE DEL PRINCIPE. ESTE C.T. ESTA PREVISTO PARA 1.000 KVAS.

Presupuesto en pesetas: 3.871.139.

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES.

Referencia del expediente: 10/AT-005660-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de agosto de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 18 de agosto de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005051-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDUERO, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA